



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 24 a) de la lista preliminar*
Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Consejo Económico y Social
Período de sesiones de 2020
25 de julio de 2019 a 22 de julio de 2020
Tema 7 a) del programa
Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo

Aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de la financiación

Informe del Secretario General

Resumen

El análisis que figura en este informe se presenta en respuesta a la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ofrece un panorama de la situación general de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo, centrándose en 2018. El análisis incluye un examen de los progresos realizados para resolver las dificultades relativas a la financiación destacadas en esa resolución, así como en la resolución [72/279](#) de la Asamblea.

* [A/75/50](#).



I. Introducción

1. El análisis que figura en este informe se presenta en respuesta a la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El objetivo del informe es examinar la situación de la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, determinar las tendencias más recientes y estudiar el alcance de los progresos realizados en cuanto a las cuestiones de financiación destacadas en la revisión cuatrienal amplia de la política. El análisis complementa la sección IV del informe del Secretario General sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política ([A/75/79-E/2020/55](#)), dedicada a la aplicación del pacto de financiación y las tendencias de financiación conexas, en la que se exponen los aspectos más destacados de las tendencias de financiación y se actualizan los detalles sobre la aplicación del pacto de financiación convenido entre los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2019.

2. El análisis se basa en tres dimensiones interrelacionadas: a) la transparencia de los flujos de financiación, b) la cantidad y la calidad de la financiación y c) la asignación de los recursos.

3. El alcance del análisis son las actividades operacionales para el desarrollo, que representan el 71 % de todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas. La financiación de las actividades operacionales para el desarrollo aumentó alrededor de un 8 % entre 2017 y 2018 hasta alcanzar 36.400 millones de dólares. La mayor parte de la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sigue dependiendo de un pequeño número de donantes importantes, aunque en los últimos años se ha producido un notable aumento de la financiación procedente de los países donde se ejecutan programas.

4. Solo el 21 % de las contribuciones al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fueron contribuciones básicas en 2018, lo cual perpetúa el desequilibrio entre la financiación básica y la complementaria. No obstante, se observa una sensible mejora en la financiación básica multianual. Las contribuciones a los mecanismos de financiación análoga a la básica, como los fondos mancomunados interinstitucionales y los fondos temáticos de asignación flexible, también han experimentado un aumento considerable desde 2016. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo participan activamente en diálogos sobre financiación con los Estados Miembros para encontrar formas de mejorar la calidad general de la financiación aportada al sistema y acelerar la aplicación del pacto de financiación.

5. Alrededor de tres cuartas partes de los fondos aportados a las actividades operacionales para el desarrollo se desembolsaron en el plano nacional, mientras que los planos mundial y regional representaron alrededor de una cuarta parte de los gastos. Los gastos nacionales se concentraron en un pequeño número de países, y más de las tres cuartas partes de los recursos se utilizaron en los 30 países donde se ejecutaban programas con el nivel de gastos más elevado.

6. Los datos en los que se basó el análisis se recabaron conforme al nuevo conjunto de normas relativas a los datos y la presentación de informes financieros aprobadas en 2019 por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). Las nuevas normas incluyen nuevas definiciones con las que se ha logrado que los datos sobre la financiación de todo el sistema sean más fiables y comparables entre las entidades.

II. Transparencia de los flujos de financiación

7. En sus resoluciones 71/43 y 72/279, la Asamblea General pidió mayor transparencia y rendición de cuentas en la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo. Como se ha mencionado, la transparencia es un tema central del pacto de financiación, mediante el cual las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se comprometen a notificar con claridad la forma en que gastan los recursos que se les confían. En ese sentido, resulta fundamental la premisa de que dar mayor visibilidad a los resultados y establecer una fuerte vinculación entre los resultados y los recursos propiciará un cambio hacia un incremento de la calidad de la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

A. Datos sobre la financiación de todo el sistema

8. Hasta el momento, la presentación de información sobre los flujos de financiación de todo el sistema se ha visto obstaculizada por la falta de definiciones claras y clasificaciones armonizadas acerca de los diferentes tipos de financiación que reciben las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Reconociendo ese hecho, la Asamblea General, en su resolución 71/243, solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo la calidad analítica de los informes relativos a la financiación de todo el sistema. En el párrafo 80, pidió que se publicaran datos, definiciones y clasificaciones más puntuales, fiables, verificables y comparables en relación con todo el sistema y con cada entidad.

9. En cumplimiento de esa solicitud, en 2017 se creó un equipo interinstitucional de las Naciones Unidas copresidido por la secretaria de la JJE y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples para formular y convenir la terminología clave en el ámbito de la financiación, así como las categorías de datos y los criterios para recabarlos, de modo que la información procedente de las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera más fiable y comparable. Esa labor, conocida como “iniciativa del cubo de datos”, dio lugar a un conjunto de normas relativas a los datos y la presentación de informes adoptadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión a principios de 2019¹. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo comenzaron a utilizar las nuevas normas en 2019 para informar sobre los flujos de financiación correspondientes a 2018. La JJE organizó un taller interinstitucional en Ginebra y otro en Nueva York para capacitar al personal de las Naciones Unidas que participaba en el ejercicio anual de presentación de los datos sobre la financiación. La información proporcionada por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se introduce en la base de datos y el sistema de presentación de informes de la JJE, que es la fuente de los datos utilizados en la mayor parte del análisis presentado en este informe.

10. Las nuevas normas contienen nuevas definiciones de las funciones desempeñadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo cual facilita la presentación de informes coherentes sobre los gastos en relación con las principales esferas funcionales del sistema de las Naciones Unidas: a) la asistencia para el desarrollo, b) la asistencia humanitaria, c) las operaciones de paz y d) la agenda mundial y la asistencia especializada. Las actividades operacionales para el desarrollo abarcan la asistencia para el desarrollo y la asistencia humanitaria.

¹ Se puede consultar en www.unsystem.org/content/data-standards-united-nations-system-wide-reporting-financial-data.

11. El análisis de la financiación incluido en los informes anteriores conexos (A/74/73/Add.2-E/2019/4/Add.2, A/73/63-E/2018/8 y A/72/61-E/2017/4) se centró en la falta de definiciones comunes para todo el sistema de los conceptos “actividades de desarrollo” y “actividades humanitarias”. Por ello, las actividades se clasificaron por entidad en función del mandato². A fin de que los informes y la información relativos a los datos sobre la financiación que se presentan en todo el sistema sean más comparables y estén mejor armonizados, en este documento se desglosan los informes presentados por las entidades a la JJE aplicando las normas recientemente convenidas, de modo que el análisis se fundamenta en información más fiable acerca de las actividades humanitarias y de desarrollo que llevan a cabo las Naciones Unidas. La mayor proporción de gastos en actividades relacionadas con la asistencia humanitaria dentro del conjunto de las actividades operacionales, respecto de la proporción indicada en los informes anteriores conexos a que se ha hecho referencia, puede atribuirse en parte a la mayor diferenciación entre las actividades humanitarias y las de desarrollo³.

12. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está posicionado para comprender y supervisar mejor la asignación de sus recursos a Objetivos de Desarrollo Sostenible concretos.

13. Las nuevas normas relativas a los datos han sido diseñadas de forma que se correspondan con los Objetivos. Introducen una metodología y un formato comunes de las Naciones Unidas para supervisar la contribución de las actividades de las Naciones Unidas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al definir la manera de presentar la información sobre la financiación en relación con cada uno de los 17 Objetivos y las 169 metas. Tomará entre 18 y 24 meses aplicar plenamente ese aspecto de las normas relativas a los datos en todo el sistema, puesto que en esta etapa no todas las entidades disponen de mecanismos para presentar información en correspondencia con los Objetivos y las metas. El pacto de financiación fija 2021 como plazo para que todas las entidades asignen sus gastos por Objetivo. Actualmente lo hacen diez entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo⁴.

14. Todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han presentado a la JJE sus datos sobre la financiación guiándose por las nuevas normas de presentación de informes. Alrededor de las tres cuartas partes de las entidades que realizan actividades operacionales en el plano nacional informan de sus gastos en cada país, lo cual constituye una notable mejora frente a 2018, cuando menos de la mitad de las entidades proporcionaban ese nivel de detalle. Pese a ello, hasta que

² A excepción de los casos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Véase la nota técnica complementaria sobre las definiciones, las fuentes y la cobertura, que se puede consultar en www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/oas/SGR2019-Addendum2-TechnicalNote-Final.pdf.

³ Este informe permite presentar análisis multianuales de las tendencias de los flujos humanitarios y de desarrollo de forma comparable debido a que los datos agregados de los años anteriores se armonizaron con la metodología perfeccionada. Se puede obtener más información al respecto en la nota técnica disponible en línea en la dirección www.un.org/ecosoc/en/content/2020-secretary-general%E2%80%99s-report-implementation-qcpr.

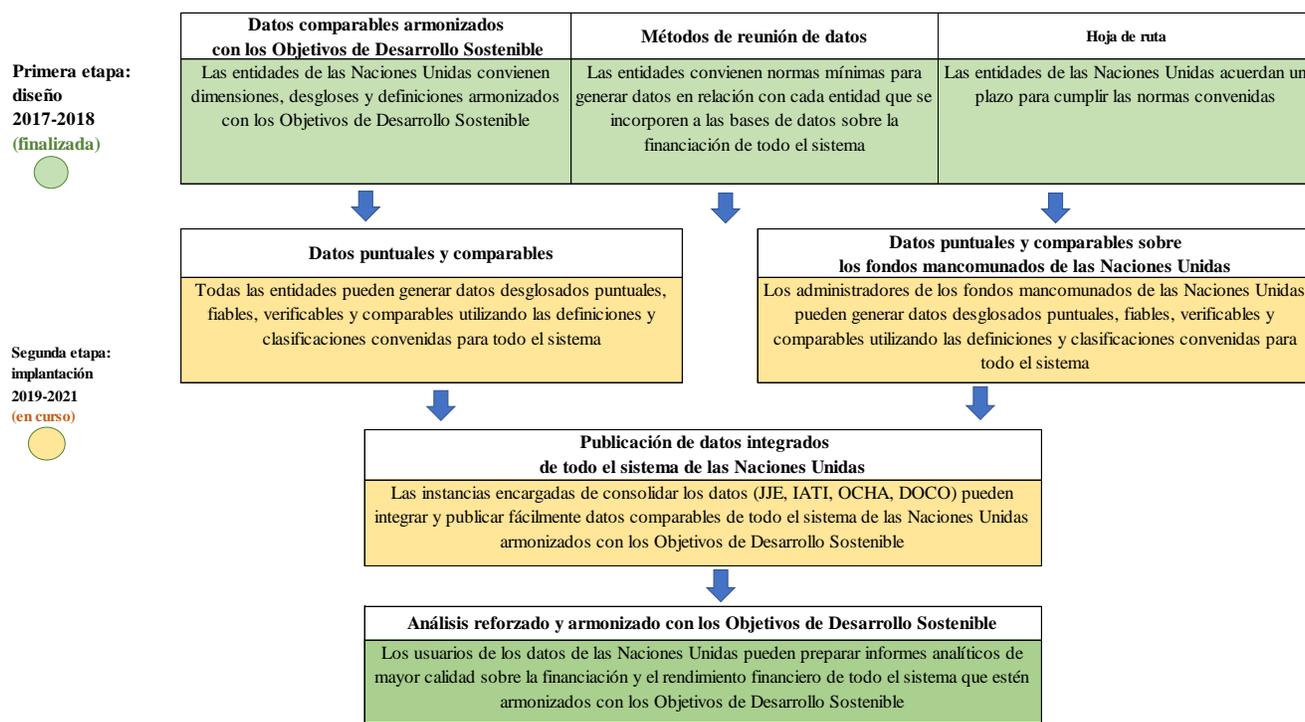
⁴ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Organización Internacional del Trabajo, PMA, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNFPA y UNICEF.

todas las entidades comuniquen esa información la presentación de informes sobre los gastos en los países donde se ejecutan programas será insuficiente.

15. Además de informar sobre los gastos en relación con los Objetivos, otra de las medidas clave siguientes será incorporar y adaptar a la base de datos y el sistema de presentación de informes de la JJE la información que aportan las entidades a la base de datos interinstitucional de todo el sistema sobre los fondos mancomunados interinstitucionales.

16. La labor del equipo especial del cubo de datos se resume en la figura I.

Figura I
Marco de resultados de la iniciativa del cubo de datos



Fuente: Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Abreviaciones: DOCO, Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo; IATI, Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda; OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

17. Con el fin de que la información sobre los gastos presentada por las entidades sea aún más fiable y comparable, las nuevas normas relativas a los datos se han definido de manera que la información aportada por las entidades de las Naciones Unidas a la base de datos de la JJE se corresponda con la presentada a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

18. A comienzos de 2020 eran 19 las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que publicaban información sobre sus recursos con arreglo a la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, 5 más que a finales de 2017. Esas 19 entidades sumaban el 96 % de los gastos en actividades operacionales para el desarrollo.

B. Recuperación de gastos

19. La recuperación de gastos se refiere al requisito básico de sufragar los gastos no relacionados con programas para garantizar la estabilidad de la financiación de las funciones esenciales de una organización. Dado que todos los donantes deben contribuir a la financiación de esas funciones esenciales de manera proporcional, la política de recuperación de gastos de una entidad establece los parámetros con los que se determinan esas contribuciones y otros elementos conexos. En virtud del pacto de financiación, las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se comprometen a cumplir plenamente las políticas de recuperación de gastos establecidas.

20. En la resolución [71/243](#) de la Asamblea General se recalcan dos conceptos esenciales para la orientación de los marcos de recuperación de gastos, a saber, que los recursos básicos constituyen el puntal de las actividades operacionales para el desarrollo gracias a su carácter no condicionado y que los recursos básicos no deben subvencionar actividades que se financian con cargo a los recursos complementarios. Habida cuenta de que en los últimos 15 años las actividades financiadas mediante recursos complementarios han aumentado considerablemente más rápido que las financiadas con recursos básicos, reviste cada vez más importancia recuperar los gastos no relacionados con programas que generan las actividades financiadas mediante recursos complementarios. En ese sentido, los marcos de recuperación de gastos repercuten de manera sustancial en la transparencia institucional y la movilización de recursos.

21. De la encuesta a las sedes se desprende que, a excepción de dos, todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han adoptado un marco o una política de recuperación de gastos⁵ y que en 2019 algo más de dos tercios de las entidades informaron sobre la aplicación de su política de recuperación de gastos al órgano rector correspondiente. Como parte de ese ejercicio de presentación de información, se espera de las entidades que incluyan en sus presupuestos los montos estimados de recursos financieros que deben recuperarse e informen de los montos reales de gastos recuperados. Mientras que dos tercios de las entidades notifican los montos estimados en sus presupuestos, menos de la mitad indican los montos reales recuperados mediante su principio de recuperación de gastos.

22. Las exenciones del pago de las tasas de recuperación de los gastos de apoyo eximen a los donantes de abonar la tasa de gastos de apoyo estándar especificada en el marco de recuperación de gastos de una determinada entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En consecuencia, tanto en el párrafo 35 de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General como en el pacto de financiación se desaconseja conceder dichas exenciones. En 2018 seguían sujetos a tales exenciones un promedio de 14 acuerdos por entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo cual supone una mejora respecto de 2017, cuyo promedio fue de 17 exenciones. El valor total estimado de los acuerdos en relación con los cuales se concedió una reducción del pago de las tasas de apoyo ascendió a 800 millones de dólares (frente a 1.300 millones de dólares en 2017)⁶.

⁵ Aunque no están exentos del mandato de recuperación de gastos, esa cifra excluye los departamentos de la Secretaría porque sus políticas de recuperación de gastos se definen de manera centralizada y son aprobadas por la Asamblea General para toda la Secretaría.

⁶ El valor indicado es el de los acuerdos, no el de los pagos para los que se concedieron exenciones. Si el porcentaje promedio de la reducción del pago de las tasas de apoyo concedida a cada donante hubiera sido del 1 %, el monto de gastos de apoyo a los programas que se habría dejado de ingresar en todo el sistema habría sido de 8 millones de dólares en 2018.

23. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo armonizaron sus mecanismos de recuperación de gastos en 2013. En la política conjunta se preveía una tasa de recuperación de gastos armonizada del 8 % para las contribuciones complementarias, y se convino en revisar la tasa tres años más tarde. En 2017 las Juntas Ejecutivas pidieron a las entidades que siguieran celebrando consultas con los Estados Miembros sobre la política de recuperación de gastos y que presentaran propuestas para su examen. En 2018 las cuatro entidades presentaron a las Juntas un documento conjunto en el que figuraba la propuesta de adoptar un nuevo enfoque modular que indicara de forma más explícita la posibilidad de reservar una suma fija de los recursos básicos para financiar las actividades que las Juntas consideraran más esenciales.

24. Posteriormente, en los primeros períodos ordinarios de sesiones de 2020 celebrados respectivamente por las Juntas Ejecutivas se presentó una propuesta amplia preliminar. En ella se definieron tres objetivos clave de la política conjunta: a) maximizar la transparencia y la facilidad de comprensión de la política; b) reconocer el contexto global de la reforma, incluida la orientación proporcionada en la revisión cuatrienal amplia de la política y el pacto de financiación; y c) promover la financiación mancomunada y los esfuerzos interinstitucionales conjuntos. Las cuatro entidades están elaborando su propuesta amplia definitiva para que las Juntas la examinen en sus segundos períodos ordinarios de sesiones de 2020 respectivos.

25. En reconocimiento de los progresos y beneficios que podrían derivarse de que las entidades aplicaran los mismos principios generales de recuperación de gastos, la Red de Finanzas y Presupuesto de la JJE estableció a finales de 2019 un grupo de trabajo interinstitucional⁷ encargado de estudiar los principios armonizados de recuperación de gastos que podrían convenirse y aplicarse en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de manera más global. En el plan de trabajo del grupo se incluye la posibilidad de establecer un principio común de las Naciones Unidas para los acuerdos suscritos en el seno de la Organización, que pueden plantear problemas cuando las dos entidades que los suscriben aplican tasas de recuperación de costos distintas. Se espera que el grupo, que comenzó a reunirse a la fecha de publicación del presente análisis, examine en sus deliberaciones el pacto de financiación y la importancia de la labor de colaboración.

III. Cantidad y calidad de la financiación

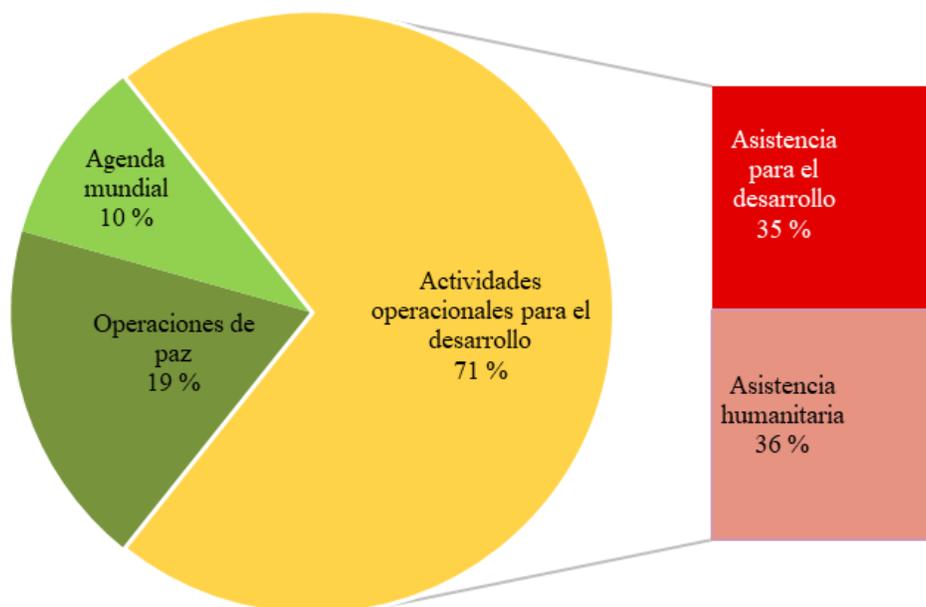
A. Tendencias de la financiación

26. En 2018 las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo representaron el 71 % de todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas: el 35 %, en la esfera del desarrollo y el 36 %, en la de la asistencia humanitaria.

27. Las operaciones de paz sumaron el 19 %, mientras que la agenda mundial y la asistencia especializada representaron el 10 % (véase la figura II).

⁷ Liderado por el UNICEF; acordaron participar la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PNUD, ONU-Mujeres, el UNFPA, la UNOPS y el PMA.

Figura II
Financiación de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas, 2018



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

28. La financiación destinada a las actividades operacionales para el desarrollo ascendió a un total de 36.400 millones de dólares en 2018, de los cuales el 21,2 % correspondió a contribuciones básicas.

29. Las contribuciones básicas abarcan los fondos prorrateados y los fondos voluntarios de libre disposición. El 78,8 % restante de los recursos fueron complementarios o estaban asignados a proyectos, países o esferas temáticas concretos.

30. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sigue siendo el mayor cauce único de ayuda multilateral y recibe más de un tercio del total de los flujos multilaterales.

31. Como se muestra en la figura III, el volumen relativo de los recursos aportados mediante los principales cauces de los sistemas multilaterales representa el 43 % del total de la asistencia oficial para el desarrollo.

Figura III
Cauces de asistencia multilateral, 2018

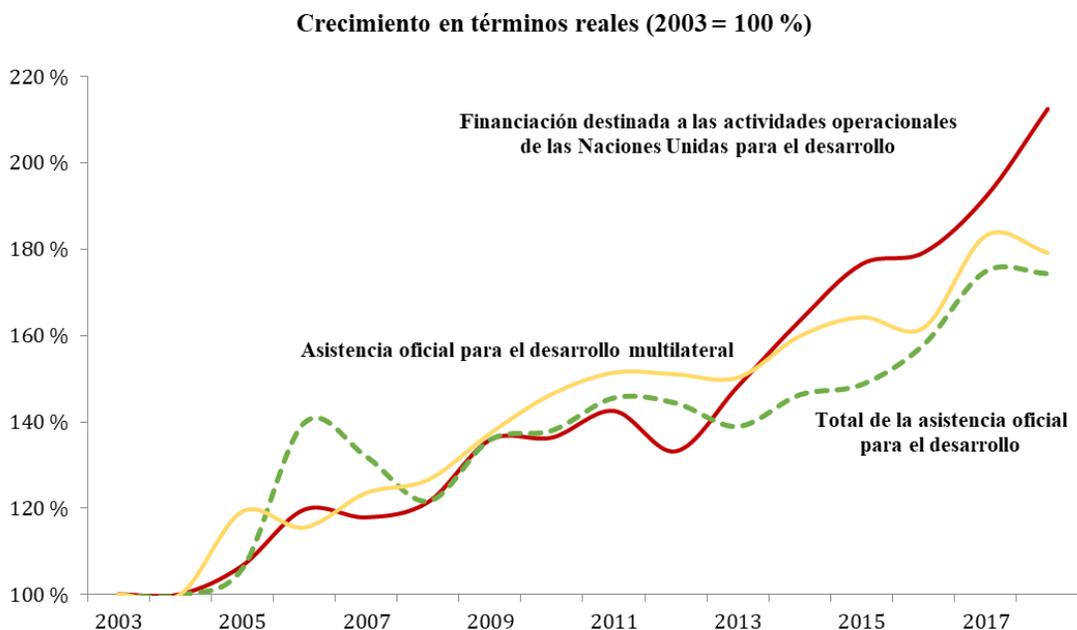


Fuente: Estadísticas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 2019.
Nota: Proporción de la utilización total del sistema multilateral en 2018 (flujos de recursos básicos y complementarios).

32. La financiación de las actividades operacionales para el desarrollo aumentó un 8,2 % entre 2017 y 2018, lo cual supuso una continuación de la tendencia de fuerte crecimiento de la financiación que ha predominado en el largo plazo.

33. En la figura IV se compara la tendencia de la financiación aportada al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con la tendencia de la financiación proporcionada en forma de asistencia oficial para el desarrollo multilateral y con el total de la asistencia oficial para el desarrollo (multilateral y bilateral). En la figura se muestra que, desde 2003, la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha aumentado más rápidamente que la asistencia oficial para el desarrollo y la asistencia oficial para el desarrollo multilateral. Ese crecimiento se produjo principalmente en el período comprendido entre 2013 y 2018 y un examen más detallado revela que ha tenido efectos diferenciados en los diversos componentes de la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo cual ha generado un desequilibrio entre las tasas de crecimiento de la financiación humanitaria y la financiación para el desarrollo, y de la financiación básica y la financiación complementaria.

Figura IV
Tendencia de la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con la asistencia oficial para el desarrollo



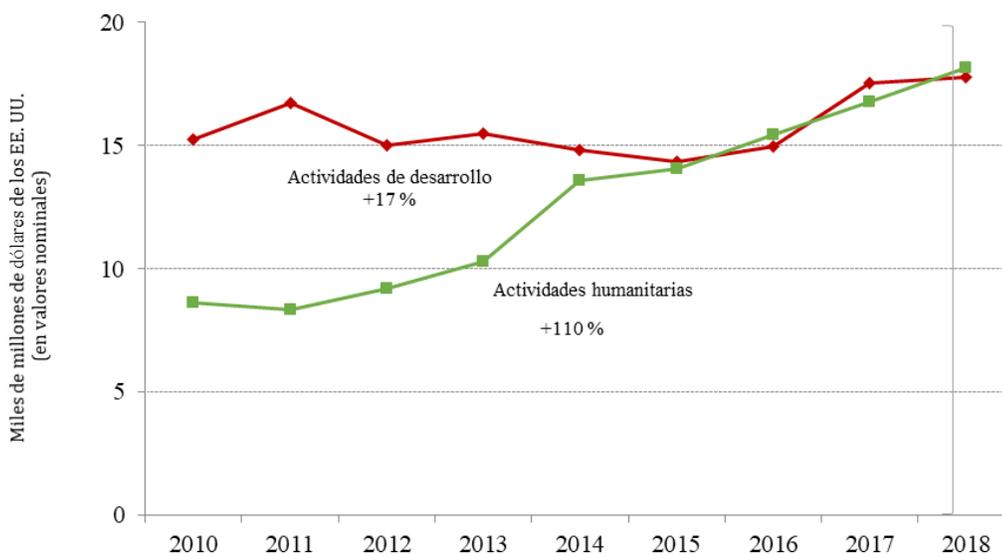
Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

34. Los fondos utilizados para actividades relacionadas con el desarrollo ascendieron a 17.800 millones de dólares en 2018, cifra que representa un modesto incremento del 17 % frente a 2010. En ese mismo período, los recursos utilizados para actividades humanitarias se duplicaron con creces y ahora son prácticamente equivalentes al monto dedicado a financiar actividades de desarrollo.

35. Dado el elevado número de situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, no resulta sorprendente que los recursos destinados a actividades de asistencia humanitaria hayan aumentado más rápidamente que los destinados a actividades de asistencia para el desarrollo.

36. En la figura V se muestra la tendencia de la utilización de la financiación por tipo de actividad.

Figura V
Tendencia de los flujos de financiación, por tipo de actividad, 2010-2018



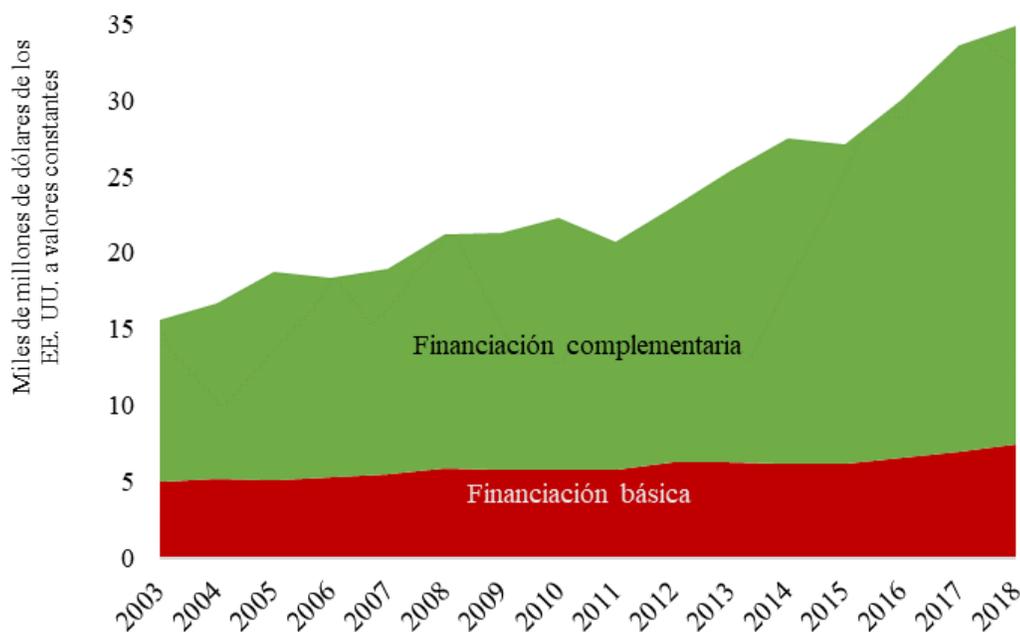
Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

37. Tanto en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General como en el pacto de financiación se reconoce la importancia de la financiación básica, que confiere a las entidades de las Naciones Unidas la flexibilidad necesaria para asignar fondos a las esferas prioritarias de sus planes estratégicos, incluidas las esferas con financiación insuficiente.

38. La mayor parte del aumento de la financiación destinada a las actividades operacionales para el desarrollo puede atribuirse al crecimiento de los recursos complementarios, como se muestra en la figura VI.

39. Desde 2003 el crecimiento de la financiación complementaria ha sido más de tres veces más rápido que el de la financiación básica, lo que ha dado lugar a una disminución de la proporción de la financiación básica total, del 32 % en 2003 al 21 % en 2018.

Figura VI
Tendencia de la financiación básica y complementaria, en términos reales^a,
2003-2018



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

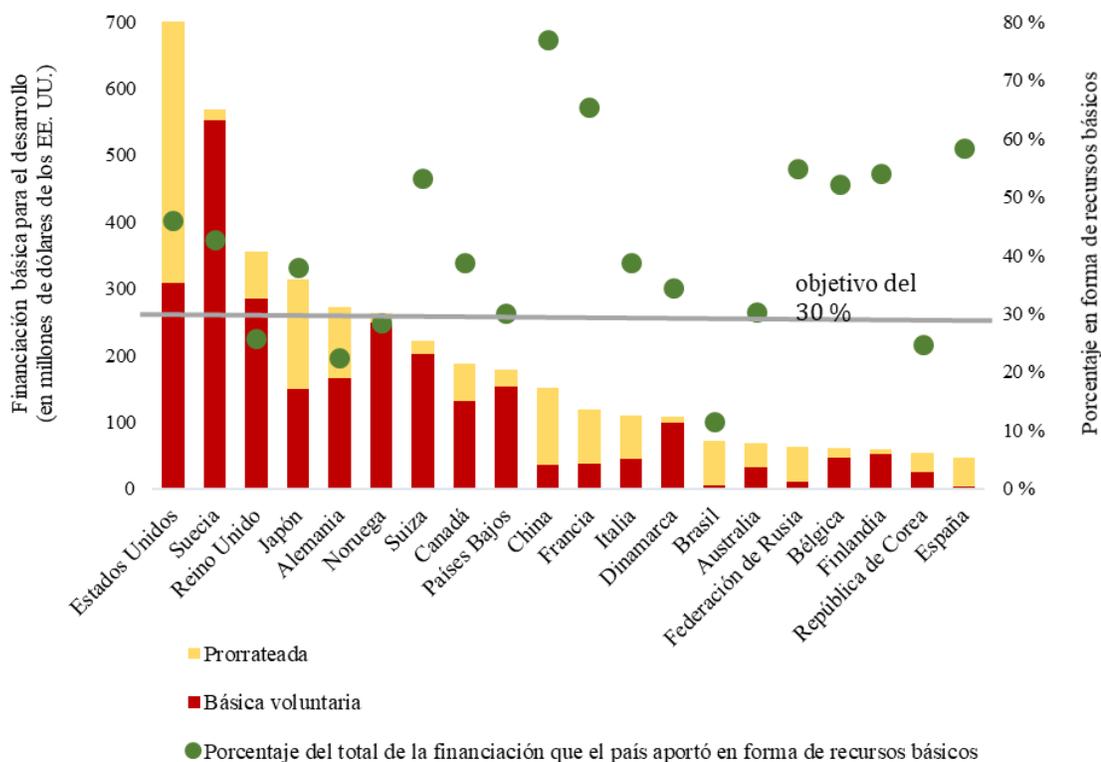
^a Teniendo en cuenta la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

40. Las esferas de la financiación básica y la financiación para las actividades de desarrollo han experimentado el crecimiento más lento a largo plazo (véanse las figuras V y VI).

41. En 2018, el 28 % de la financiación destinada a actividades de desarrollo correspondió a recursos básicos. Sin contar las cuotas prorrateadas, únicamente el 21 % de la financiación voluntaria para actividades de desarrollo se aportó en forma de recursos básicos. En virtud del pacto de financiación, los Estados Miembros se comprometieron a aumentar esos porcentajes al 30 % para 2023.

42. Del total de Estados Miembros, 114 aportan al menos el 30 % de su financiación para el desarrollo (prorrateada y voluntaria) en forma de recursos básicos. De los 20 máximos contribuyentes a la financiación para el desarrollo, 15 ya superan el objetivo del 30 % en forma de recursos básicos si se incluyen sus cuotas (figura VII).

Figura VII
Los 20 máximos contribuyentes de financiación básica (financiación para el desarrollo únicamente), 2018

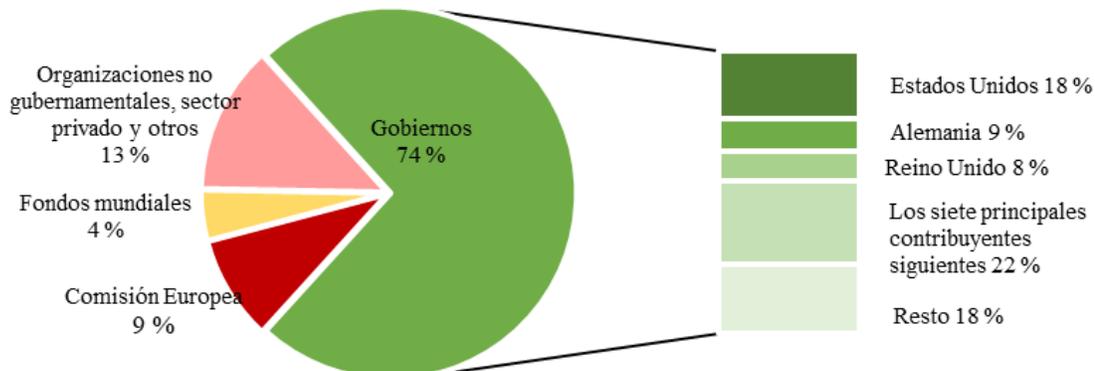


Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

43. En cuanto a las contribuciones voluntarias, 71 Estados Miembros, entre los cuales figuran 8 de los 20 máximos contribuyentes al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, proporcionan por lo menos un 30 % de sus contribuciones en forma de recursos básicos.

B. Base de contribuyentes

Figura VIII
Principales grupos de fuentes de financiación, 2018



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Nota: La financiación total destinada a las actividades operacionales para el desarrollo en 2018 ascendió a 36.400 millones de dólares.

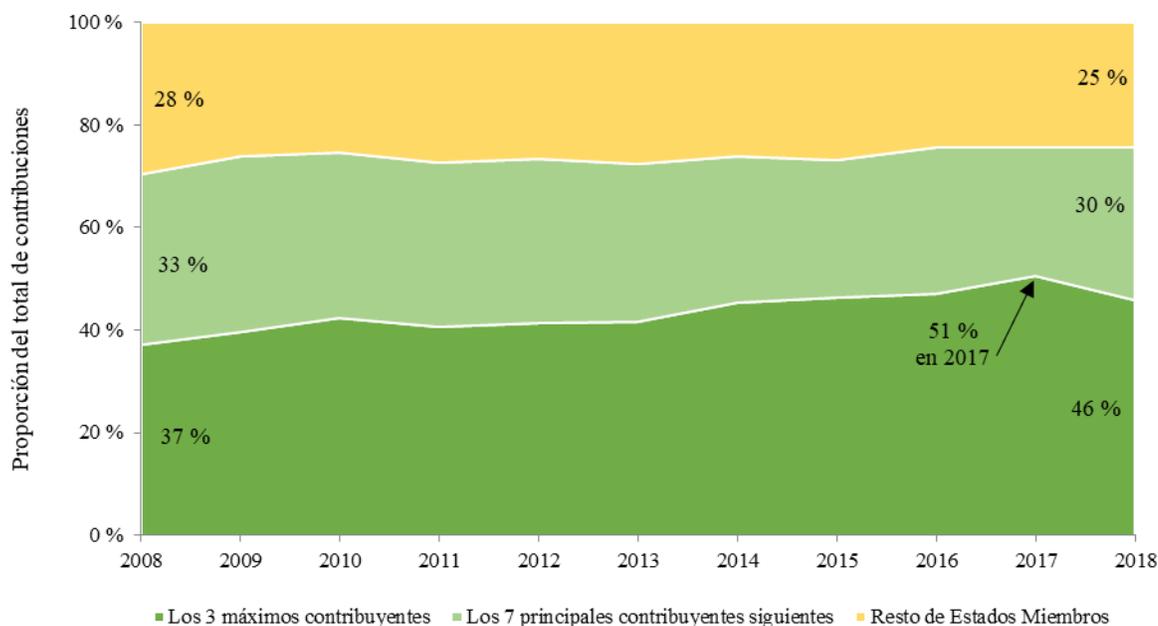
44. Los contribuyentes gubernamentales aportan casi las tres cuartas partes del total de la financiación destinada a las actividades operacionales para el desarrollo (véase la figura VIII). Esa cifra no incluye la Comisión Europea, que aumentó su financiación en más de un 30 % entre 2017 y 2018 hasta alcanzar el 9 % de la financiación total.

45. La financiación encauzada a través de los fondos mundiales disminuyó ligeramente en 2018 y ahora suma el 4 % de la financiación total. El grupo restante de donantes, integrado por organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros contribuyentes no estatales, aporta una parte importante —el 13 %— del total de los flujos de recursos suministrados al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

46. La base de contribuyentes es un importante indicador de la implicación de los Estados Miembros en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la resolución 71/243 de la Asamblea General se concluyó que la estrecha base de contribuyentes era un problema; así se reconoció también en el pacto de financiación, en el que los Estados Miembros se comprometieron a ampliar las fuentes de financiación.

47. Los tres máximos contribuyentes gubernamentales (Estados Unidos de América, Alemania y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) representaron el 46 % de todas las contribuciones aportadas por los Estados Miembros en 2018, y los siete principales contribuyentes siguientes suministraron otro 30 %. La proporción de recursos aportados por los máximos contribuyentes ha aumentado de manera constante durante el último decenio, aunque esa dependencia disminuyó ligeramente en el último año. En 2017 los tres máximos contribuyentes aportaron más de la mitad de todas las contribuciones de los Estados Miembros. Esa tendencia se muestra en la figura IX.

Figura IX
Proporción del total de contribuciones de los Estados Miembros aportadas por los máximos contribuyentes, 2008-2018

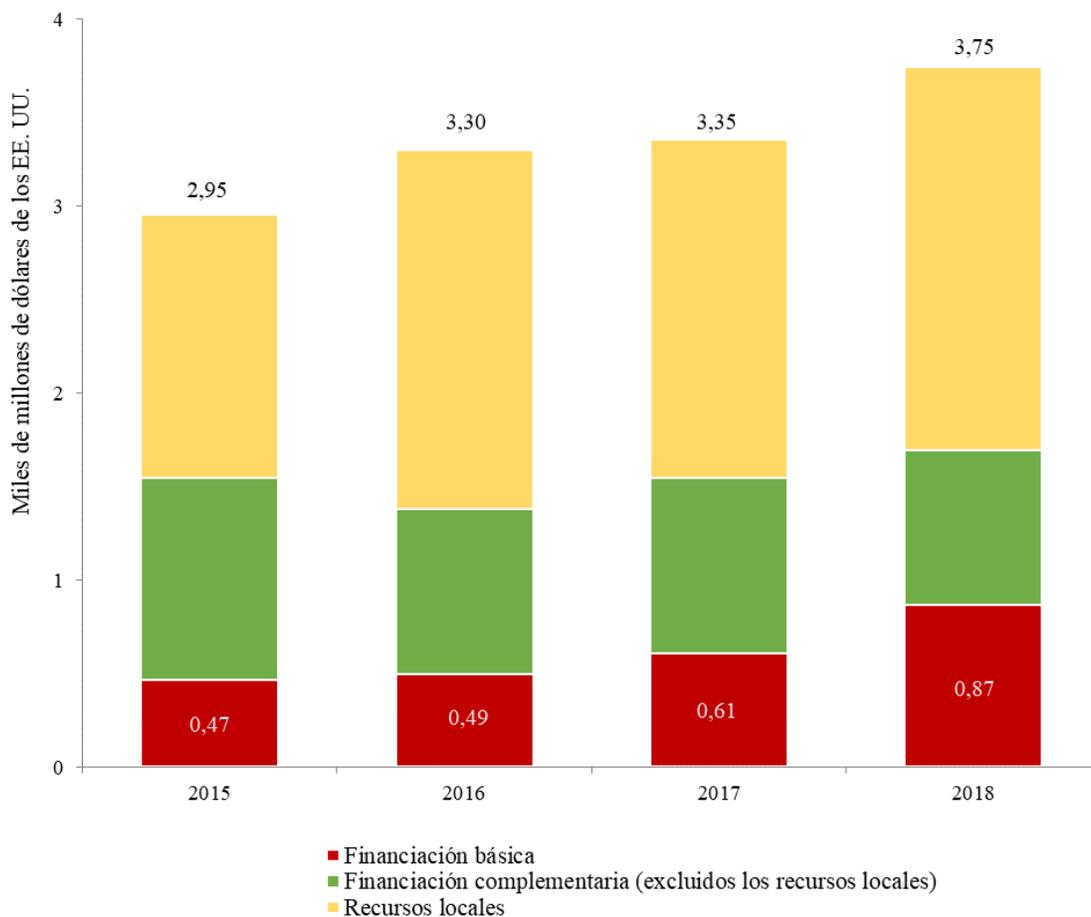


Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

48. La financiación básica sigue dependiendo en gran medida de un número limitado de contribuyentes. Los tres máximos contribuyentes de recursos básicos (Estados Unidos, Reino Unido y Suecia) aportaron el 34 % de todas las contribuciones básicas de los Estados Miembros en 2018. Los siete contribuyentes de recursos básicos siguientes representaron otro 34 % del total. En 2018, el 69 % de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible observaron un incremento del número de contribuyentes de recursos básicos voluntarios respecto de 2016.

49. En 2018, la financiación proporcionada al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por los países donde se ejecutaban programas ascendió a 3.750 millones de dólares, lo que supuso un aumento del 27 % desde 2015 (véase la figura X). En particular, la financiación básica recibida de los países donde se ejecutan programas ha aumentado un 85 % desde 2015, de forma que la proporción de recursos básicos dentro del total de contribuciones recibidas de esos países ha pasado del 16 % al 23 %. En la financiación aportada por los países donde se ejecutan programas se incluyen los recursos locales (contribuciones nacionales para apoyar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el país), que ascendieron a 2.050 millones de dólares en 2018.

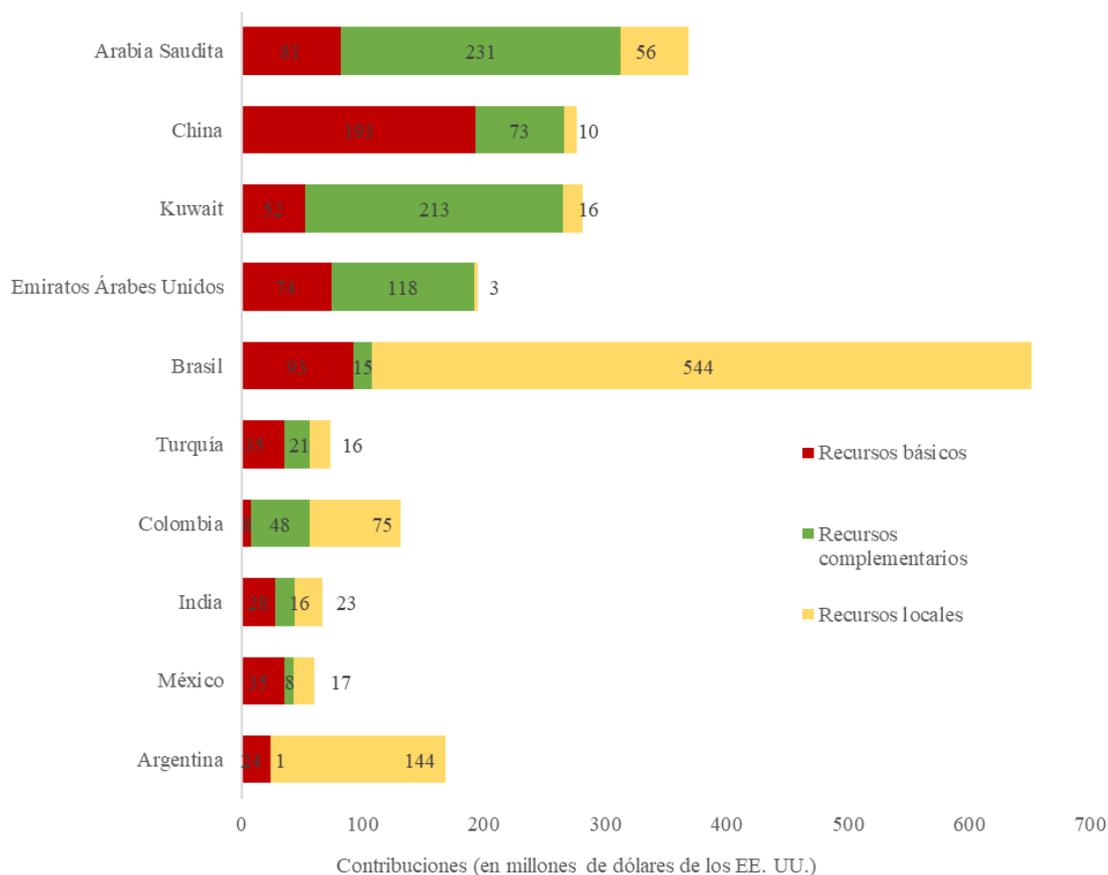
Figura X
Tendencia de la financiación recibida de los países donde se ejecutan programas, 2015-2018



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

50. En la figura XI se muestran los diez países donde se ejecutan programas que aportaron las máximas contribuciones, clasificados en función del monto total suministrado, excluidos los recursos locales, que se indican a título de referencia.

Figura XI
Países donde se ejecutan programas que aportaron las máximas contribuciones, 2018



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

51. De las 28 entidades que conforman el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, 23 señalan que informan anualmente a sus órganos rectores de las medidas adoptadas para ampliar la base de donantes. Varias de ellas también indican que están formulando una estrategia para intensificar su colaboración con asociados no tradicionales, como el sector privado y las instituciones financieras internacionales. Otras medidas consisten en incrementar la eficiencia, aumentar la visibilidad de los fines de los fondos y las necesidades que los justifican y presentar pruebas de la solidez institucional y los resultados obtenidos.

C. Previsibilidad de la financiación

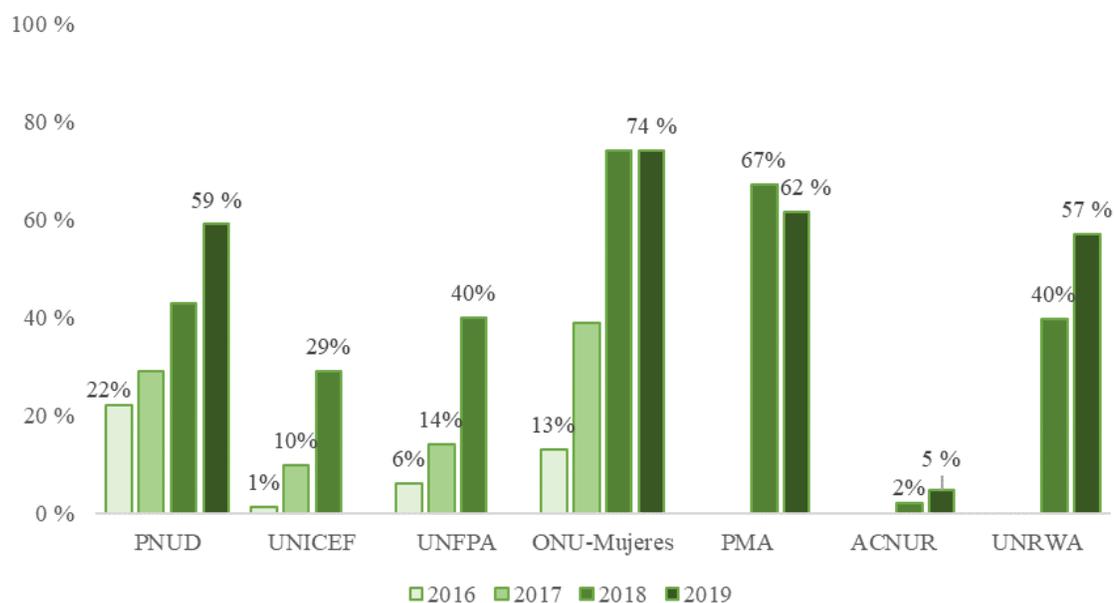
52. En las revisiones cuatrienales amplias de la política se ha subrayado repetidamente la importancia de que la financiación sea previsible, en particular las contribuciones básicas. Los cambios anuales en las contribuciones voluntarias de los donantes pueden ser bastante sustanciales, lo cual dificulta que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puedan planificar a medio o largo plazo (véase, p. ej., A/71/63-E/2016/8). Por ello, en el pacto de financiación se pide incrementar las contribuciones multianuales para que la financiación sea más previsible, reconociendo que las contribuciones multianuales ayudan a mitigar el efecto negativo de las fluctuaciones anuales de los ingresos y a mejorar la capacidad

de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de responder a las prioridades de los países. Además de reducir la fragmentación de los programas, la financiación multianual puede mejorar la eficiencia de una organización, pues facilita la planificación y la gestión de los recursos y, de ese modo, reduce los costos derivados de la ejecución de los programas y de las operaciones y disminuye la carga administrativa para los donantes y las organizaciones.

53. Se observa una sensible mejora en la financiación básica multianual.

54. La financiación básica multianual ha sido esencial para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pasen de sufragar proyectos individuales más pequeños a financiar un cambio transformador mediante la programación estratégica y conjunta. En la figura XII se muestra la tendencia reciente de la financiación básica multianual recibida por las siete entidades que aportaron más del 85 % de toda la financiación básica voluntaria recaudada por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Seis de esas siete entidades han observado recientemente un incremento en la proporción de la financiación básica prevista en acuerdos multianuales. En varios casos ese incremento ha sido sustancial.

Figura XII
Proporción de las contribuciones voluntarias en forma de recursos básicos previstas en acuerdos mutianuales



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Abreviaciones: ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; PMA, Programa Mundial de Alimentos; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNRWA, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

55. Gracias al carácter flexible y previsible de las contribuciones básicas multianuales, las organizaciones están en mejores condiciones de prevenir los déficit de financiación en sus planes estratégicos. Las diferencias entre las previsiones de gastos de los planes estratégicos y los recursos financieros reales que se reciben

constituyen oportunidades perdidas de apoyar mejor a los países en la implementación de la Agenda 2030.

D. Financiación mancomunada

56. El pacto de financiación trasciende con creces la dicotomía entre recursos básicos y complementarios al subrayar enérgicamente la importancia de la financiación mancomunada. Aunque se clasifica como complementaria, la financiación mancomunada está considerada una financiación de mayor calidad que otras formas más tradicionales de financiación complementaria destinadas a actividades concretas.

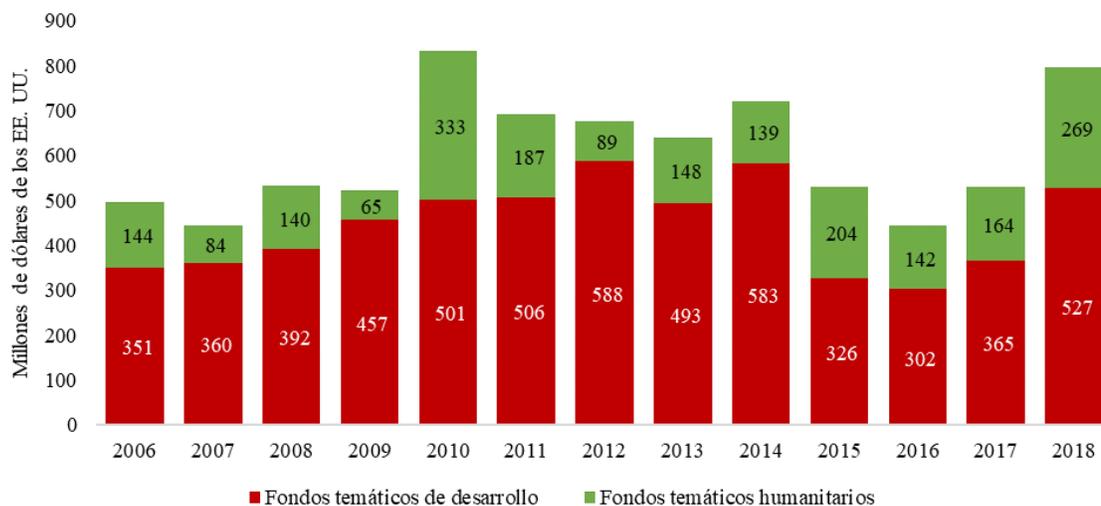
57. El pacto de financiación se centra en dos tipos de fondos mancomunados: los fondos mancomunados interinstitucionales, que propician mayor participación de las entidades en actividades conjuntas, y los fondos temáticos de entidades concretas, que se asemejan a los recursos básicos y facilitan que las entidades de las Naciones Unidas puedan ejercer flexibilidad al asignar recursos a esferas de alta prioridad insuficientemente financiadas en el marco de sus planes estratégicos.

58. Los compromisos adquiridos por ambas partes del pacto de financiación están directamente vinculados con los fondos mancomunados. Por un lado, los Estados Miembros se comprometen a duplicar la proporción de contribuciones complementarias que aportan por conducto de fondos mancomunados interinstitucionales relacionados con el desarrollo y de fondos temáticos de un único organismo. Por otro, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se comprometen a aumentar su reconocimiento de los Estados Miembros que prestan apoyo financiero a los fondos mancomunados interinstitucionales y temáticos e incrementan la visibilidad de los resultados obtenidos mediante esas contribuciones.

59. En la revisión cuatrienal amplia de la política también se reconoce la importancia de aumentar los recursos financieros destinados a los fondos temáticos de un único organismo.

60. Se estima que en 2018 se aportaron 720 millones de dólares a los fondos temáticos de entidades concretas, lo que representa un incremento del 36 % frente a 2017, aunque el monto es similar a los niveles alcanzados en el período 2010-2014 (véase la figura XIII). Ese monto incluye 452 millones de dólares para fondos temáticos relacionados con el desarrollo, lo cual supuso un 3,4 % del total de la financiación complementaria para actividades de desarrollo en 2018. El pacto de financiación establece el objetivo de que esa proporción sea del 6 % en 2023.

Figura XIII
Volumen de financiación para los fondos temáticos de entidades concretas, 2006-2018

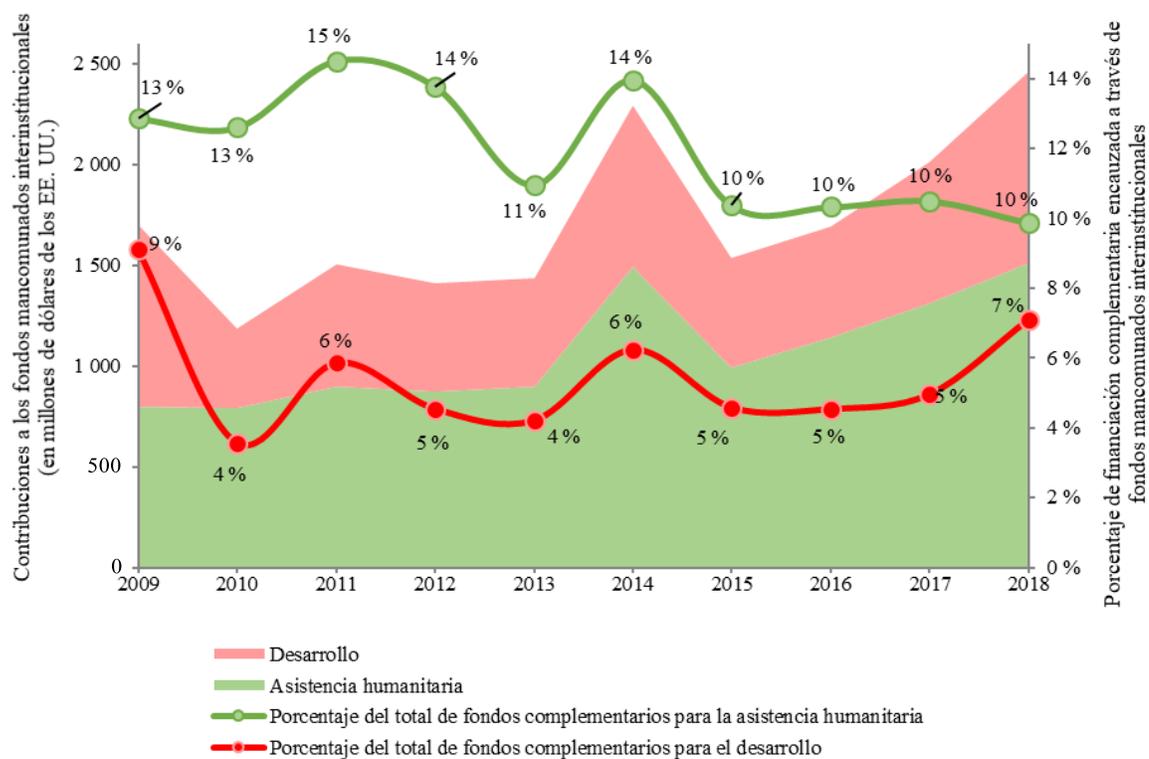


Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

61. Los fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas prestan apoyo a las operaciones en las que participan varias entidades y son administrados por una única entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo conocida como “agente administrativo”. El agente administrativo dirige la adopción de decisiones sobre la asignación de los recursos y la gestión del fondo de que se trate. El agente administrativo más conocido es la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que presta servicios administrativos al 80 % de todos los fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas, incluido el Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

62. Las contribuciones a los fondos mancomunados interinstitucionales alcanzaron un total de 2.460 millones de dólares en 2018, un incremento del 19 % respecto de 2017 (figura XIV). Esa cifra representa el 8,6 % de toda la financiación complementaria aportada al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La mayoría de las contribuciones recibidas en 2018 (62 %) se destinaron a fondos con fines humanitarios. Sin embargo, la financiación destinada a los fondos mancomunados interinstitucionales relacionados con el desarrollo ha aumentado considerablemente desde 2016. En la actualidad, las contribuciones a esos fondos representan el 7,1 % de toda la financiación complementaria destinada a actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo. El pacto de financiación ha establecido para esas contribuciones un objetivo del 10 % para 2023.

Figura XIV
Contribuciones a los fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas, 2009-2018

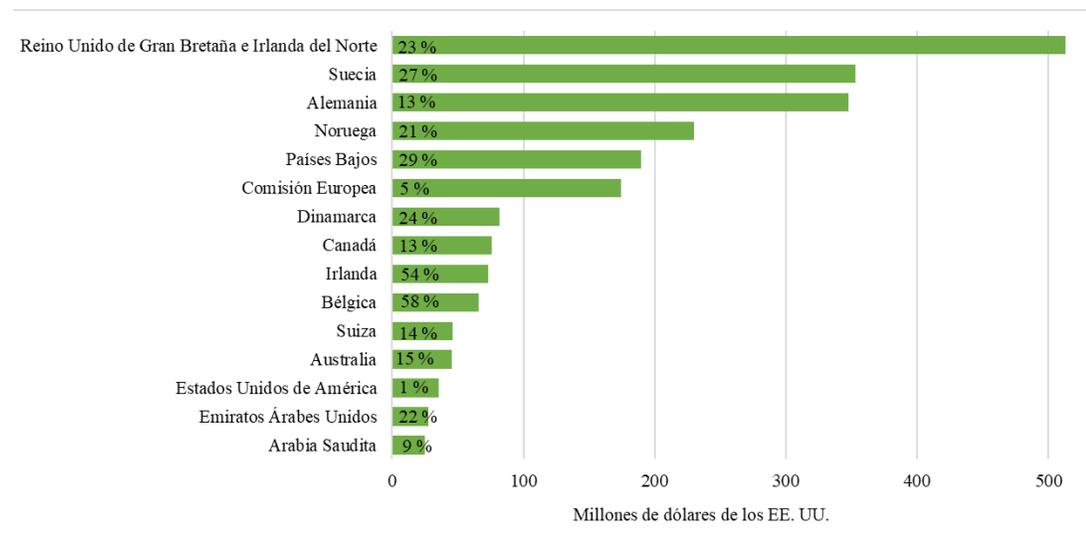


Fuente: base de datos sobre los fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas mantenida por la Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

63. En conjunto, 27 Estados Miembros, entre los cuales figuran 16 de los 20 máximos contribuyentes, proporcionaron por lo menos un 10 % de su financiación complementaria a fondos mancomunados interinstitucionales (véase la figura XV)⁸.

⁸ Se puede obtener más información al respecto en el anexo estadístico en línea (www.un.org/ecosoc/en/content/2020-secretary-general%E2%80%99s-report-implementation-qcpr).

Figura XV
Máximos contribuyentes a fondos mancomunados interinstitucionales en volumen de financiación y porcentaje del total de la financiación complementaria destinada a fondos mancomunados interinstitucionales, 2018



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

64. A finales de marzo de 2020, el Secretario General creó un fondo interinstitucional de las Naciones Unidas para la respuesta y la recuperación en relación con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) con el fin de ayudar a los países de ingresos bajos y medianos donde se ejecutan programas a superar la crisis de salud y de desarrollo causada por la pandemia de COVID-19. Las previsiones iniciales sobre las necesidades financieras del fondo ascienden a 1.000 millones de dólares durante los primeros nueve meses, monto que se revisará atendiendo a la evolución de las necesidades derivadas de la pandemia⁹.

E. Programación conjunta

65. A fin de aumentar al máximo la eficacia y la eficiencia, la Asamblea General, en su resolución 71/243, solicitó a los equipos de las Naciones Unidas en los países que, bajo la dirección de los coordinadores residentes, fortalecieran la programación conjunta. En su resolución 72/279, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General solicitó al sistema que asignara a las actividades conjuntas, cuando procediera, al menos el 15 % de los recursos complementarios para el desarrollo. En la actualidad, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible define la programación conjunta como aquella que integra dos o más organizaciones y asociados gubernamentales subnacionales o nacionales.

66. Resulta alentador que 13 de las 29 entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo¹⁰ indican que asignan más del 15 % de sus recursos

⁹ Se puede obtener información actualizada en <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/COV00>.

¹⁰ Las entidades siguientes indicaron que asignaban más del 15 % de sus recursos complementarios a actividades conjuntas: Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Oficina de las Naciones Unidas

complementarios a actividades conjuntas, una mejora respecto de las nueve entidades que lo hacían en 2018. Dos entidades apuntaron problemas metodológicos, que obedecían a la falta de una definición convenida de las actividades conjuntas y a la inexistencia de un sistema de supervisión adecuado, que está en proceso de creación.

67. Alrededor del 90 % de los coordinadores residentes informan de que, en comparación con dos años atrás, está aumentando el interés en la programación conjunta entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano nacional, y más de la mitad de ellos señalan que ese aumento del interés es considerable.

68. Esa mayor disposición a considerar la posibilidad de establecer una programación conjunta es el resultado de los esfuerzos de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para llevar a buen puerto esos refuerzos son esenciales el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y las iniciativas de reposicionamiento emprendidas por los organismos a raíz de la adopción de la nueva herramienta de programación conjunta. Por ejemplo, algunas entidades con una importante presencia sobre el terreno, como el Programa Mundial de Alimentos, incluyen en los perfiles de trabajo de sus representantes en los países la siguiente formulación: “iniciativas de programación conjunta y obtención de resultados en las esferas respectivas de su organización en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agenda 2030”. Por otra parte, ha aumentado el número de entidades que facultan a los representantes en los países para comprometer fondos destinados a la programación conjunta, lo cual facilita la colaboración en la programación conjunta en el plano nacional. En 2019, 14 entidades —un aumento respecto de las 11 de 2018— informaron de que sus representantes en los países tenían esa autoridad o podían asumirla (en determinadas circunstancias).

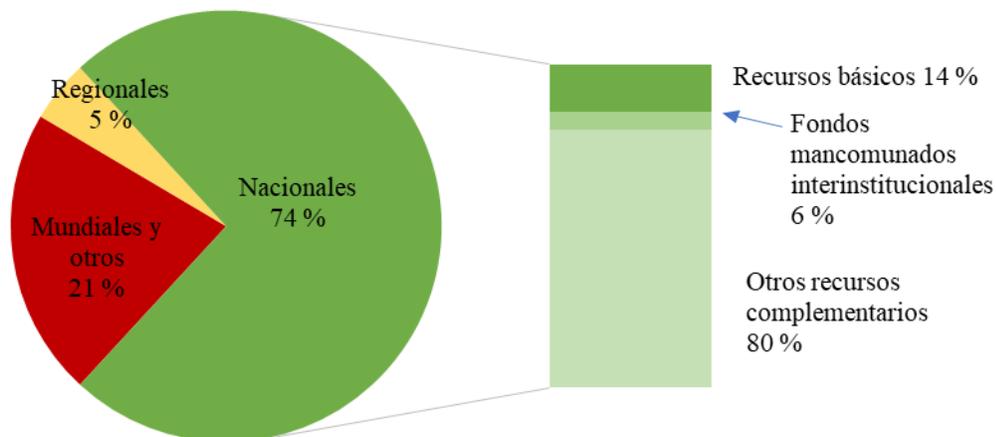
IV. Asignación de recursos

A. Sinopsis de los gastos

69. En 2018, los gastos en actividades operacionales para el desarrollo ascendieron a 35.900 millones de dólares, de los cuales el 74 % se destinó a actividades programáticas en el plano nacional y el 5 %, en el regional. El 21 % restante del total de gastos respondió a actividades programáticas en el plano mundial, apoyo a los programas y gastos y actividades de gestión que no pudieron atribuirse a ningún país ni región (véase la figura XVI).

contra la Droga y el Delito, OMS, ONU-Mujeres, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), UNFPA y UNOPS.

Figura XVI
Desglose general de los gastos, 2018



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Nota: El total de gastos asciende a 35.900 millones de dólares.

70. En lo que respecta a los gastos nacionales por tipo de recurso, menos del 15 % de ellos se sufragan con cargo a los recursos básicos, porcentaje muy inferior a la proporción que representan esos recursos en la financiación general.

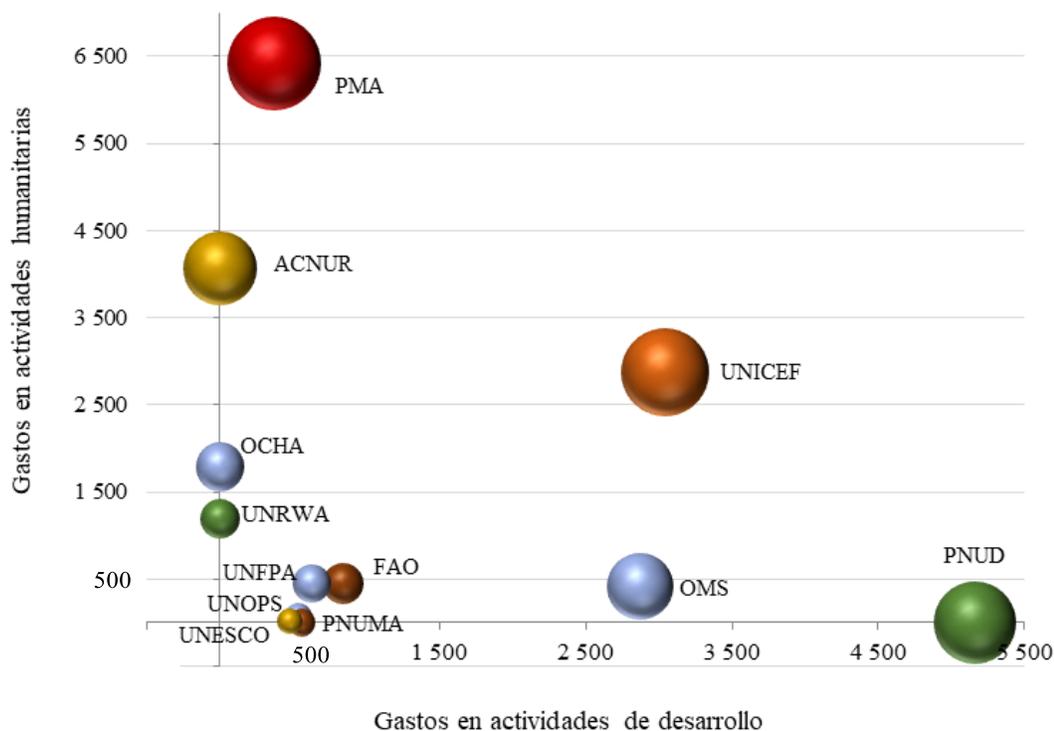
71. Ello se debe en parte a que en las políticas de recuperación de gastos se reconoce que ciertas funciones mundiales, indisolubles de la existencia y el avance del mandato de una entidad, pueden financiarse en gran medida o en su totalidad con cargo a los recursos básicos. Como resultado, en los recursos que quedan para financiar los programas en el plano nacional la proporción de recursos complementarios es mayor de la que representan los recursos complementarios en la financiación general. Esta situación subraya aún más la importancia de los fondos mancomunados y de otras formas de financiación de asignación flexible que permiten a las entidades decidir cómo utilizar los fondos con mayor adaptabilidad.

B. Distribución de la financiación por entidades

72. Los flujos de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo se concentran en un número relativamente pequeño de entidades de las Naciones Unidas, de las cuales las 12 primeras sumaron el 90 % de todos los gastos en dichas actividades en 2018 (véase la figura XVII).

Figura XVII
Gastos (actividades humanitarias y de desarrollo), 2018

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Notas: El total de gastos asciende a 35.900 millones de dólares. El tamaño de las esferas es proporcional al total de gastos.

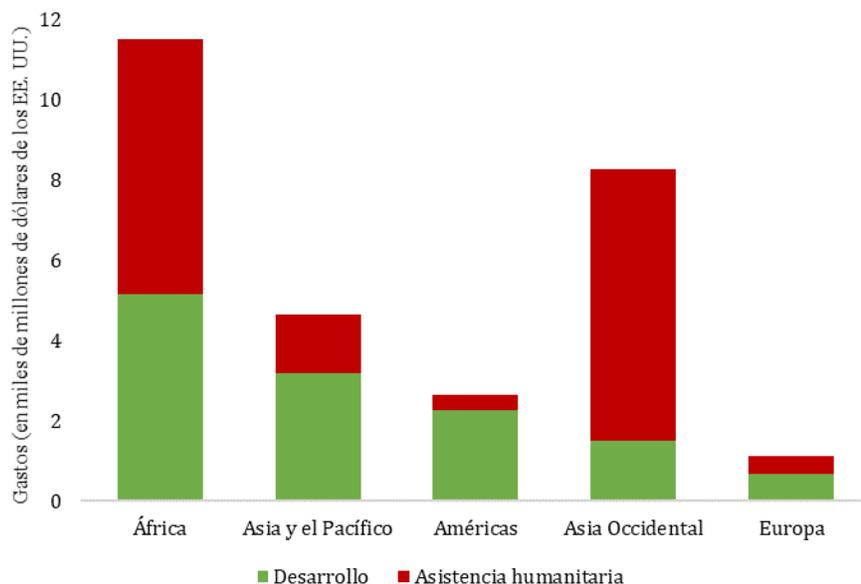
Abreviaciones: FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; OMS, Organización Mundial de la Salud; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

73. La adopción de las nuevas normas relativas a la presentación de información financiera aplicables a todo el sistema ha generado un panorama más claro del tipo de actividades que lleva a cabo cada entidad. En la figura XVII se muestra que algunas de las 12 entidades de mayor envergadura realizan actividades tanto humanitarias como de desarrollo.

C. Gastos en los planos regional y nacional

74. Un total de 11.500 millones de dólares se destinó a actividades en África, monto que representa el 41 % del total de gastos nacionales y regionales en 2018 (véase la figura XVIII). Asia Occidental ocupó el segundo lugar, con poco más de 8.000 millones de dólares destinados a actividades en la región, más del 80 % de los cuales se gastaron en actividades de asistencia humanitaria.

Figura XVIII
Desglose regional de los gastos, 2018



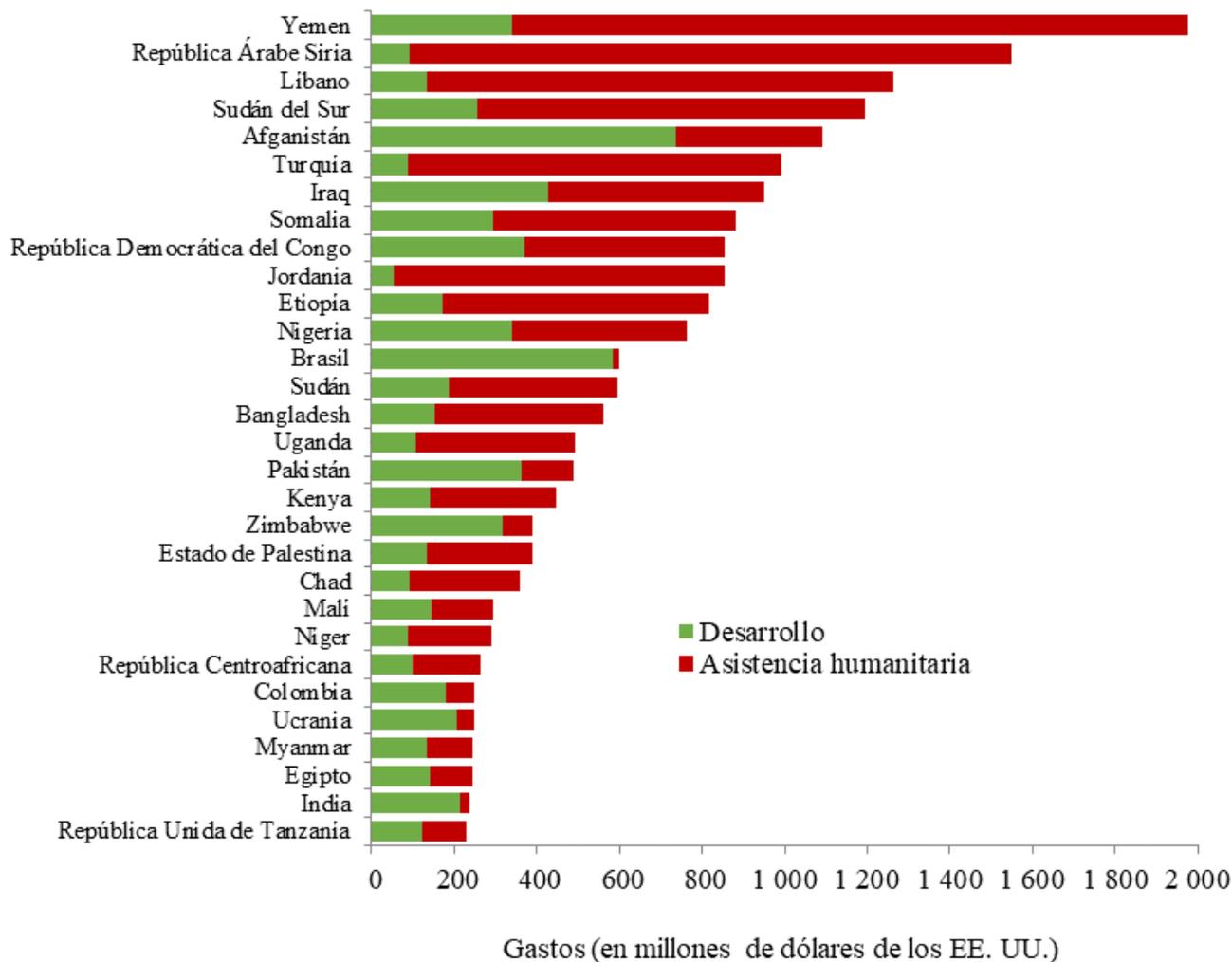
Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

75. Poco más de las tres cuartas partes de todos los gastos nacionales de 2018 se efectuaron en 30 países, en cada uno de los cuales los gastos superaron los 200 millones de dólares (véase la figura XIX).

76. Al igual que en años anteriores, en 2018 los gastos en el plano nacional se concentraron en un pequeño número de países donde se ejecutaban programas con un nivel de gastos elevado. Alrededor del 27 % de todos los gastos nacionales, que superaron los 1.000 millones de dólares, se efectuaron en cinco países: Yemen, República Árabe Siria, Líbano, Sudán del Sur y Afganistán. Como en el plano regional, queda claro que en los gastos en actividades operacionales predominaron las actividades de asistencia humanitaria.

Figura XIX

Países donde se ejecutan programas con un nivel de gastos elevado (más de 200 millones de dólares)

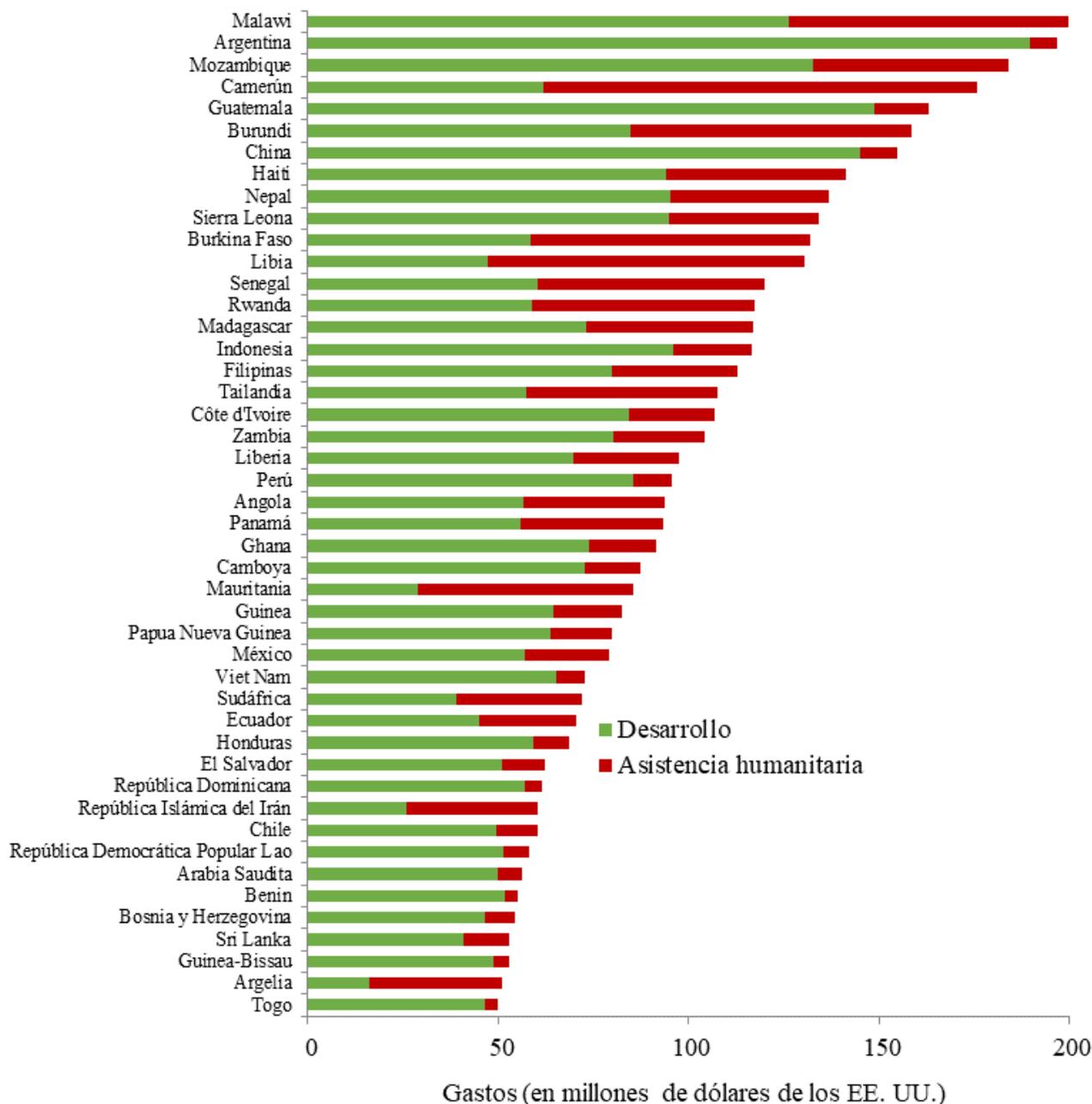


Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Nota: Los gastos superaron los 200 millones de dólares en 30 de los 157 países donde se ejecutaban programas.

77. En 2018 se gastaron entre 50 y 200 millones de dólares en actividades operacionales para el desarrollo en 46 países donde se ejecutaban programas (véase la figura XX). Esos países representan el 17 % del total de gastos nacionales. En todos ellos, salvo en seis, los gastos en asistencia para el desarrollo superaron los gastos en asistencia humanitaria.

Figura XX
Países donde se ejecutan programas con un nivel de gastos medio (entre 50 y 200 millones de dólares)



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

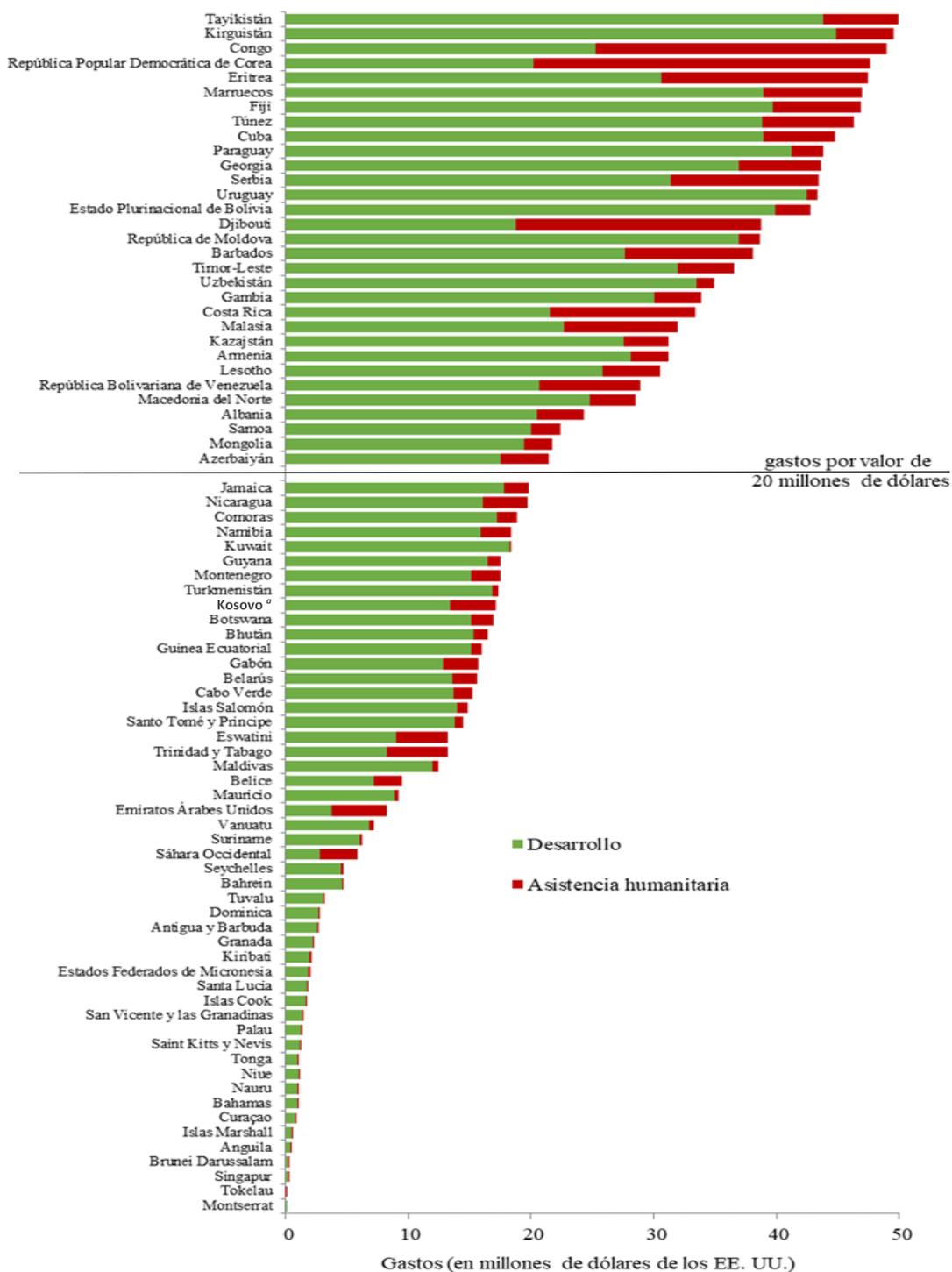
Nota: Los gastos se situaron entre los 50 y los 200 millones de dólares en 46 de los 157 países donde se ejecutaban programas.

78. En la mayoría de los países y zonas donde se ejecutaban programas (81), los gastos fueron inferiores a 50 millones de dólares (véase la figura XXI). En conjunto, representaron menos del 6 % del total de gastos en los planos nacional y zonal.

79. Ello incluye los 50 países y zonas donde se ejecutan programas en los que los gastos de las Naciones Unidas son más bajos, de menos de 20 millones de dólares. En conjunto, los gastos en esos 50 países y zonas representan el 1,5 % del total de gastos nacionales y zonales. Como ocurrió en el caso de los países donde se ejecutaban programas con un nivel de gastos medio, la mayor parte de los recursos correspondientes a esos países y zonas se dedicaron a la asistencia para el desarrollo (frente a la asistencia humanitaria).

Figura XXI

Países y zonas donde se ejecutan programas con un nivel de gastos bajo (menos de 50 millones de dólares)



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Nota: Los gastos fueron inferiores a 50 millones de dólares en 81 de los 157 países y zonas donde se ejecutaban programas.

^a Las referencias a Kosovo deberán entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

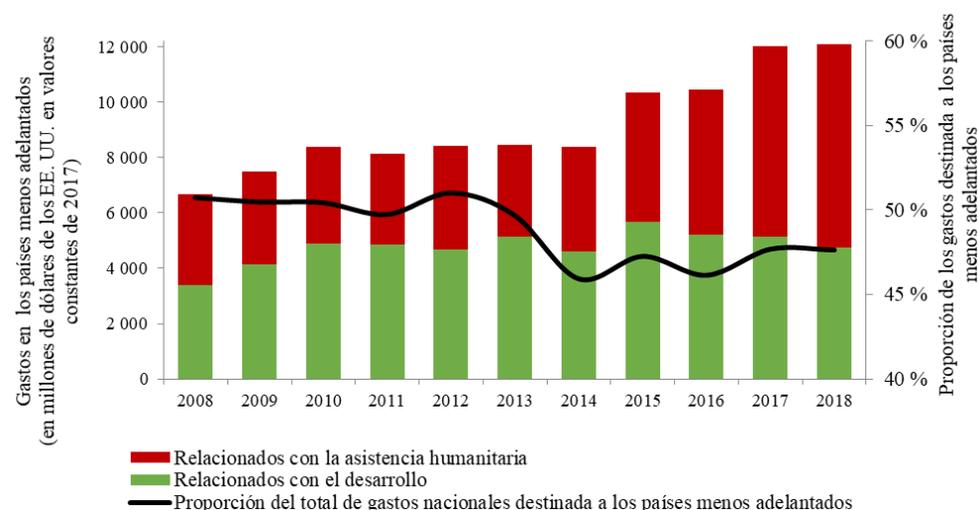
D. Asignación de recursos a países en situaciones especiales

80. En su resolución 71/243, la Asamblea General solicitó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que tuviera en cuenta los problemas especiales a que se enfrentaban los países más vulnerables. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha hecho hincapié constantemente en la prestación de apoyo específico a los países en situaciones especiales, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, todos los países de África y los que enfrentan crisis y situaciones de emergencia.

81. Los datos más recientes sobre los gastos en las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo indican que, de los 26.500 millones de dólares que alcanzó el total de gastos en el plano nacional en 2018, 12.600 millones de dólares (48 %) se gastaron en los países menos adelantados (véase la figura XXII). Dicha cifra representa un ligero aumento con respecto al 46 % registrado en 2016. En los países menos adelantados se incrementó la proporción del total de gastos en asistencia humanitaria (hasta el 51 %), mientras que se redujo la del total de gastos en actividades de desarrollo (hasta el 44 %).

Figura XXII

Gastos en los países menos adelantados, 2008-2018



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

82. Si se consideran las tendencias del quinquenio 2013-2018, los gastos aumentaron en un 54 % en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en un 40 % en los países menos adelantados, en un 26 % en los países en desarrollo sin litoral y en un 30 % en África (véase el cuadro).

Gastos por grupo de países

Grupo	Número de países	Millones de dólares de los EE. UU.						
		Porcentaje		Total de gastos	Promedio de gastos por país		Porcentaje	Gastos per cápita (dólares de los EE. UU.)
		Porcentaje de la población total	Porcentaje del total de gastos		2018	2013	Tendencia quinquenal de los gastos	
PEID	39	0,90	2,7	719	18	12	+54	12,12
PMA	47	15,70	47,6	12 621	269	192	+40	12,54
PDSL	32	7,90	24,9	6 591	206	163	+26	12,95
África	55	19,70	41,4	10 975	200	153	+30	8,64
Todos los países donde se ejecutan programas	155	100	100	26 493	171	120	+43	4,12

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Nota: Los grupos de países que figuran en el cuadro no son mutuamente excluyentes.

Abreviaciones: PDSL, países en desarrollo sin litoral; PEID, pequeños Estados insulares en desarrollo; PMA, países menos adelantados.

V. Conclusión

83. El análisis presentado en el informe anterior (A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2) puso de relieve los firmes progresos alcanzados por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los mandatos relacionados con la financiación que se establecieron en la revisión cuadrienal amplia de la política. En el pacto de financiación se pusieron de relieve nuevas esferas que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía reforzar a fin de incentivar el cambio de las prácticas de financiación de los Estados Miembros. No obstante, se precisan más medidas para generar los importantes cambios de financiación que son imprescindibles al objeto de reposicionar con éxito el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de lograr un sistema más colaborativo, simplificado y eficiente. La pandemia de COVID-19 va a intensificar aún más las exigencias a las que está sometido el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a agudizar la presión sobre los recursos a medida que los grandes contribuyentes de financiación hacen frente en sus propios países a repercusiones económicas que podrían ser devastadoras.